

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

MEDIO DE CONTROL: CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD
DEMANDANTE: ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE LA GLORIA –
CESAR.
DEMANDADO: DECRETO 077 DE 8 DE ABRIL DE 2020
RADICADO NO.: 20-001-23-33-000-2020-00190-00.
MAGISTRADO PONENTE DR: JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.

AVISO A LA COMUNIDAD:

El Tribunal Administrativo del Cesar, por medio del presente y en cumplimiento de lo ordenado en auto de fecha 20 de abril de 2020, conforme a lo dispuesto en los artículos 136, 151, numeral 14 y 185 del CPACA, AVISA a la comunidad en general que desee intervenir por escrito, dentro del término de DIEZ (10), siguientes a la publicación del presente, para defender o impugnar la legalidad del acto administrativo, Decreto No. 077 del 8 de abril de 2020, proferido por el Alcalde del Municipio de La Gloria - Cesar, *“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN LAS INSTRUCCIONES IMPARTIDAS POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN EL DECRETO No. 531 DEL 08 DE ABRIL DE 2020, SE ORDENA EL AISLAMIENTO PREVENTIVO OBLIGATORIO EN TODO EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE LA GLORIA- DEPARTAMENTO DEL CESAR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”*. Dentro del Medio de Control de: CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD. Demandante: ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE LA GLORIA – CESAR. Demandado: DECRETO No. 077 del 8 de abril de 2020. Radicado No.: 20-001-23-33-000-2020-00190-00. Magistrado Ponente, Doctor JOSÉ ANTONIO APONE OLIVELLA.

Se ordenó igualmente, invitar a entidades públicas, a organizaciones privadas y a expertos en las materias relacionadas con el tema del proceso, a presentar por escrito su concepto acerca de puntos relevantes para la elaboración del proyecto de fallo, dentro del mismo término de DIEZ (10) DÍAS, lo cual podrán hacer a través del correo institucional sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co

En Valledupar Cesar, hoy veintidós (22) de abril de dos mil veinte (2020), se publica el presente AVISO en la página Web del Tribunal Administrativo del Cesar y de la Rama Judicial, por la Secretaria de la Corporación.

Cordialmente,



DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARI

TAC/DEP/alr.